



DECRETO ALCALDICIO Nº 2919

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA. REQUINOA, 16 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

El Memo Nº 2512 de fecha 14.10.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Dirección se adjudicó el proyecto postulado al F.N.D.R. 2% "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$ 6.640.000 para la ejecución de dicho proyecto, el que se realizará en 4 fechas 24 y 31.10.2015 y 07 y 14 de Noviembre de 2015, en el Estadio Municipal de Requínoa, donde se encuentran invitados liceos de diferentes comuna de la región. A dicho proyecto adjudicado se debió efectuar algunas modificaciones en lo que se refiere a fecha de inicio, distribución de presupuesto, entre otros cambios, documento que fue enviado a Intendencia Regional para su visación, la que se autorizó con fecha 14.10.2015. Dado lo anterior, solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 "En caso de URGENCIA, calificados mediante resolución fundada para el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales, además de Confianza y seguridad del proveedor, derivados de su experiencia", para la "Adquisición Muro de Escalada", el que será instalado en el Gimnasio Municipal. De acuerdo a cotización recibida que se adjuntó a Intendencia, se concluyó adquirir dicho insumos al proveedor Sr. Juan Calvo Catalán, RUT N por un monto total de \$ 1.892.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por URGENCIA la "Adquisición Muro de Escalada", para el "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", al proveedor Sr. Juan Calvo Catalán, RUT monto total de \$ 1.892.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público. IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.15.161 "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", F.N.D.R. Deportes/2%, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

mmmm MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV//MAVS/IEG/avc. DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (2) / Mercado Público (1) DIDECO (2) Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS **ALCALDE**